

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

El Salto, Jalisco a 29 de agosto de 2019.
SA/622/2019

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a Usted el **viernes, 30 de agosto de 2019 a las 18:00 horas**, en el Recinto del Ayuntamiento, a fin de celebrar: La Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de El Salto Jalisco 2018-2021, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se informa que al día de hoy no hay Turnos y/o comunicaciones recibidas.

V. **Dictámenes a Discusión.**

1.- PRIMERO: Se aprueba la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

TERCERO: Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L. E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

2.- PRIMERO: Se aprueba el proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus

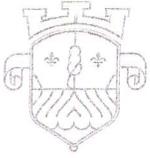
Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



partes como si a letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

SEGUNDO: Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L. E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

VI. Clausura.

ATENTAMENTE
“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”
“EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”


LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO



C.C.P. Archivo

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx